



Instituto Electoral del Estado

IEE/JE-099/12



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE CÓMPUTO DE ACREDITACIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ANTE EL CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES PARA SU APLICACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013

ANTECEDENTES

I. En fecha catorce de noviembre de dos mil doce, el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-054/12 declaró el inicio del proceso electoral ordinario dos mil doce-dos mil trece.

II. A través del comunicado IEE/DPPM-717/12, la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Licenciada Amalia Oswelia Varela Serrano solicitó al Secretario Ejecutivo lo siguiente:

“...

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en cumplimiento a la actividad 6.21 del Programa Operativo Anual 2012 de esta Dirección, le remito lo siguiente:

- *“Proyecto de modificaciones al Sistema de Cómputo de acreditaciones de Representantes de los Partidos Políticos ante Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales, para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013”, a fin de que por su conducto se someta a consideración de la Junta Ejecutiva.*

Mencionando que dicho documento cuenta con las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva y por la Dirección Técnica del Secretariado de este Organismo. Asimismo se refiere que el apartado de las Asistencias y Justificaciones de los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, debe ser manejado por el personal de la Dirección Técnica del Secretariado, en términos de lo establecido por la fracción I del Considerando 4 del Acuerdo de Consejo General AG/AC-033/12.

“...
...”

III. Mediante memoranda IEE/SE-1409/12, el Secretario Ejecutivo del Organismo, Licenciado Miguel David Jiménez López solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones XXIV, XL y XLV; y 99 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, de los acuerdos de Consejo General identificados con los números CG/AC-033/12 y CG/AC-036/12 por medio del presente remito a Usted lo siguiente:

•Copia simple del memorándum IEE/DPPM-717/12 suscrito por la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Instituto, por el cual remite el "Proyecto de modificaciones al sistema de cómputo de acreditaciones de representantes de los partidos políticos ante Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales, para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013"

Lo anterior, con la finalidad de que se enliste en los puntos a tratar en la próxima sesión de Junta Ejecutiva de este Organismo.

CONSIDERANDO

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un Organismo de carácter público y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

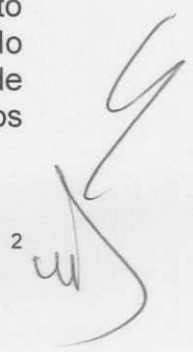
2. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

3. Que, de conformidad con el diverso 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribución fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.

4. Que, el numeral 105 fracciones V y VI del Código Comicial establece que la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación tiene la atribución, entre otras, de llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos nacionales o estatales con registro puedan disponer o hacer efectivas las prerrogativas a las que tienen derecho y de mantener la relación actualizada de los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y de sus representantes acreditados.

En ese sentido, la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación con apoyo de la Coordinación de Informática, y en cumplimiento a su programa operativo anual dos mil doce, presenta el documento titulado "Proyecto de Modificaciones al Sistema de Cómputo de acreditaciones de Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, Consejos

2



Distritales y Consejos Municipales para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013”, para el proceso electoral ordinario dos mil doce- dos mil trece.

Dicho documento se constriñe a las modificaciones de los rubros que a continuación se describe:

- Pantalla de inicio.
- Pantalla de bienvenida
- Pantalla de captura de acreditaciones de Representantes ante Consejos Distritales.
- Pantalla de captura de acreditaciones de Representantes ante Consejos Municipales.
- Pantalla de captura de acreditaciones de Representantes ante Consejo General.
- Pantalla de captura de sustituciones de de Representantes ante Consejos Distritales.
- Pantalla de captura de sustituciones de de Representantes ante Consejos Municipales.
- Pantalla de captura de sustituciones de de Representantes ante el Consejo General.
- Pantalla de captura de asistencia de Representantes ante Consejos Distritales.
- Pantalla de captura de asistencia de Representantes ante Consejos Municipales.
- Pantalla de captura de asistencia de Representantes ante el Consejo General.
- Pantalla de captura de justificación de inasistencia de Representantes ante Consejos Distritales.
- Pantalla de captura de justificación de inasistencia de Representantes ante Consejos Municipales.
- Pantalla de captura de justificación de inasistencia de Representantes ante el Consejo General.
- Pantalla de reportes.
- Reportes de Representantes ante Consejo General.
- Reportes de Representantes ante Consejos Distritales.
- Reportes de Representantes ante Consejos Municipales.

Y que de manera específica se detalla en el anexo que se agrega este documento, destacando que su objetivo es actualizar el mencionado sistema, considerando la estructura vigente de este Organismo, así como la referencia al proceso electoral que se encuentra en curso.

De conformidad con lo manifestado en párrafos anteriores, una vez analizado por esta Junta Ejecutiva el proyecto de modificaciones al sistema de cómputo de representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones ante Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales aplicable al proceso electoral dos mil doce- dos mil trece, se observa que en la elaboración del documento en cita, se actúo con apego a los principios rectores de este Organismo Electoral, por lo que se considera oportuno aprobarlo en los términos descritos en los párrafos precedentes.

En tal virtud, este Órgano Central faculta a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación para que envíe a los Órganos Electorales de este Organismo, las circulares correspondientes informando sobre el sistema de cómputo de representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones ante Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo establecido en el cuerpo del presente documento, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba la modificación al Sistema de Cómputo de Acreditaciones de Representantes de los Partidos Políticos y/o coaliciones ante el Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales para su aplicación durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando número 4 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado faculta a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación para que envíe a los Órganos Electorales de este Organismo las circulares correspondientes informando sobre el sistema de cómputo de representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones ante Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales, en términos de lo vertido en el considerando 4 del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha diecinueve de diciembre de dos mil doce de la sesión ordinaria de fecha once del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



Instituto Electoral del Estado

**MODIFICACIONES AL SISTEMA DE CÓMPUTO
DE RÉPRESENTANTES DE PARTIDOS
POLÍTICOS Y/O COALICIONES ANTE
CONSEJO GENERAL, CONSEJOS
DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M.', is written over a thick black horizontal line at the bottom of the page.

PANTALLA DE INICIO

Modificaciones propuestas:

- Dentro de la denominación del proceso electoral, el mismo deberá decir de la siguiente manera "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013", el cual deberá aparecer en todas las páginas en las que se haga alusión al proceso electoral, al ser este el nombre correcto del mismo.
- Establecer previamente la denominación de Secretaría Ejecutiva a la de Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
- Agregar el imagoitipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-06/1/12 y el logotipo del organismo.

The screenshot shows the website for the Instituto Electoral del Estado (IEE) of Puebla. The page features the IEE logo at the top left, the text "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO" and "DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN" in the center, and a "PUEBLA VOTA" logo at the bottom right. A login form is visible on the left side with fields for "USUARIO:" and "CONTRASEÑA:" and an "INGRESAR" button. The page title in the browser is "Acreditaciones de Representantes de los Partidos Políticos - Windows Internet Explorer".

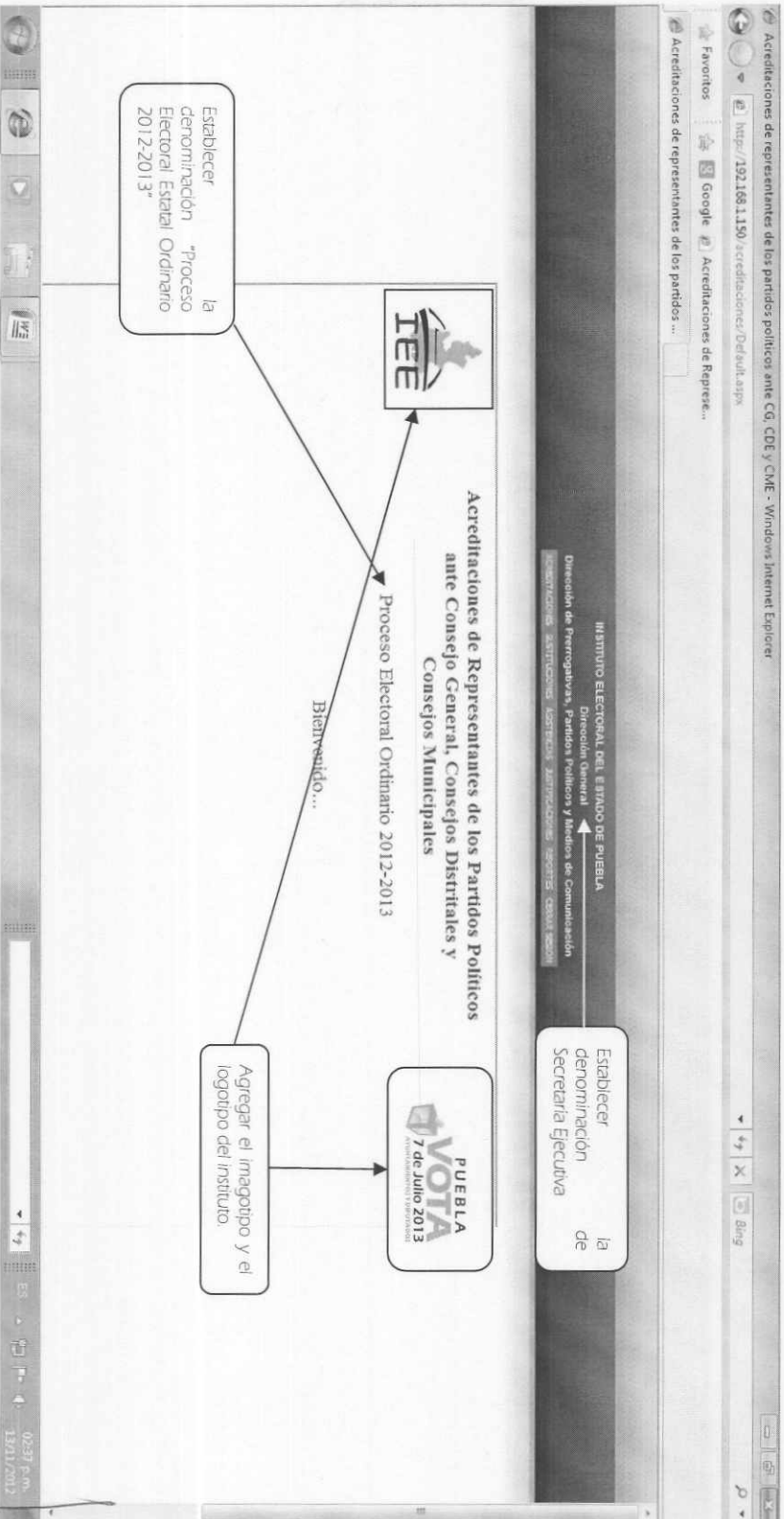
Annotations on the screenshot include:

- An arrow pointing to the IEE logo with the text: "Fijar la denominación de la Secretaría Ejecutiva, previo a la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación".
- An arrow pointing to the main header text with the text: "DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN".
- An arrow pointing to the "PUEBLA VOTA" logo with the text: "Agregar el imagoitipo y el logotipo del Instituto".
- An arrow pointing to the login form with the text: "Establecer la denominación 'Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013'".
- An arrow pointing to the main header text with the text: "ACREDITACIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES".
- An arrow pointing to the main header text with the text: "PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013".

PANTALLA DE BIENVENIDA

Modificaciones propuestas:

- Dentro de la denominación del proceso electoral, el mismo deberá decir de la siguiente manera "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013", el cual deberá aparecer en todas las páginas en las que se haga alusión al proceso electoral, al ser este el nombre correcto del mismo.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-06/1/12 y el logotipo del organismo.



PANTALLA DE CAPTURA DE ACREDITACIONES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DISTRIATALES

Modificaciones propuestas:

- Dentro del apartado "Partido Político y/o coalición" deberá actualizarse la lista de Partidos Políticos y/o coalición que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.
- En el apartado "Distrito" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 26 Distritos Electorales Uninominales en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

The screenshot shows a web browser window with the URL <http://192.168.1.150/acreditaciones/Default.aspx>. The page title is "Registro de Representantes de los partidos políticos ante CG, CDE y CME - Windows Internet Explorer".

The main content area is titled "REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS PANTALLA DE CAPTURA" and includes sections for "PARTIDO POLITICO Y/O COALICION" and "DISTRITO". There are two columns of data entry forms, one for "PROFETARIO" and one for "SEPTANTE". Each form includes fields for "NOMBRE", "APELLIDO PATERNO", "APELLIDO MATERNO", and "DOMICILIO QUE SEÑALA EL PARTIDO POLITICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES".

At the bottom of the page, there are two tables labeled "TABLA DE REPRESENTACIONES DE LA ASAMBLEA" and "TABLA DE REPRESENTACIONES DE LA ASAMBLA GENERAL". Each table has columns for "Distrito", "Sexo", "Edad", "Partido", "Categoría", "Votos", "Porcentaje", "Escriba el nombre del candidato", "Escriba el nombre del partido", "Escriba el nombre del distrito", "Escriba el nombre del consejo", "Escriba el nombre del organismo", "Escriba el nombre del proceso", "Escriba el nombre del año", "Escriba el nombre del tipo de proceso", "Escriba el nombre del tipo de proceso", "Escriba el nombre del tipo de proceso".

Annotations on the screenshot include:

- A callout box pointing to the "PARTIDO POLITICO Y/O COALICION" dropdown menu: "Actualizar los 26 Distritos Electorales".
- A callout box pointing to the "DISTRITO" dropdown menu: "Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas".
- A callout box pointing to the "PARTIDO POLITICO Y/O COALICION" dropdown menu: "Establecer la denominación de la Secretaría Ejecutiva".
- A callout box pointing to the "PARTIDO POLITICO Y/O COALICION" dropdown menu: "Agregar el logotipo, el logotipo del Instituto y la leyenda 'Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013' en todas las pantallas".

The browser window shows the address bar, search bar, and navigation buttons. The system tray at the bottom shows the date and time: "08:46 p.m. 05/11/2012".

PANTALLA DE CAPTURA DE ACREDITACIONES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS MUNICIPALES

Modificaciones propuestas:

- ❑ Dentro del apartado "Partido Político y/o coalición" deberá actualizarse la lista de Partidos Políticos y/o coalición que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- ❑ En el apartado "Distrito" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 26 Distritos Electorales Uninominales en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ En el apartado "Municipal" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 217 municipios de acuerdo a su Distrito Electoral correspondiente, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- ❑ Agregar el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013":

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 Dirección de Promoción, Partidos Políticos y Medios de Comunicación
 REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS
 PANTALLA DE CAPTURA

DISTRITALES * MUNICIPALES * CONSEJO GENERAL
 PARTIDO POLITICO COALICION
 MUNICIPAL

DISTRICTO:
 MUNICIPAL:
 PROPIETARIO:
 SUSTITUTO:
 APELLIDO:
 NOMBRE:
 DONDE SE SEÑALA EL PARTIDO POLITICO PARA LA ACREDITACION:
 DONDE SE SEÑALA EL PARTIDO POLITICO PARA LA ACREDITACION:

FECHA DE PRESENTACION DE LA ACREDITACION:

FECHA	HORA	USUARIO	IP	ESTADO	ACCIONES
11/05/2012	10:00	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:01	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:02	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:03	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:04	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:05	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:06	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:07	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:08	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:09	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:10	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:11	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:12	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:13	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:14	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:15	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:16	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:17	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:18	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:19	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:20	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:21	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:22	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:23	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:24	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:25	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:26	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:27	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:28	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:29	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:30	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:31	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:32	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:33	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:34	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:35	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:36	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:37	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:38	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:39	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:40	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:41	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:42	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:43	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:44	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:45	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:46	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:47	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:48	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:49	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:50	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:51	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:52	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:53	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:54	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:55	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:56	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:57	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:58	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:59	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	11:00	ADMIN	192.168.1.150	OK	

ORIGEN DATOS:

FECHA	HORA	USUARIO	IP	ESTADO	ACCIONES
11/05/2012	10:00	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:01	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:02	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:03	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:04	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:05	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:06	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:07	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:08	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:09	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:10	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:11	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:12	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:13	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:14	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:15	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:16	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:17	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:18	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:19	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:20	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:21	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:22	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:23	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:24	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:25	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:26	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:27	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:28	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:29	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:30	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:31	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:32	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:33	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:34	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:35	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:36	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:37	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:38	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:39	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:40	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:41	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:42	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:43	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:44	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:45	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:46	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:47	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:48	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:49	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:50	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:51	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:52	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:53	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:54	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:55	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:56	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:57	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:58	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	10:59	ADMIN	192.168.1.150	OK	
11/05/2012	11:00	ADMIN	192.168.1.150	OK	

Actualizar los 26 Distritos Electorales

Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas

Establecer la denominación de Secretaría Ejecutiva

Actualizar los 217 municipios en atención a su distrito correspondiente.

Agregar el logotipo, el logotipo del Instituto y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013" en todas las pantallas.

PANTALLA DE CAPTURA DE ACREDITACIONES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJO GENERAL.

Modificaciones propuestas:

- Dentro del apartado "Partido Político y/o coalición" deberá actualizarse la lista de Partidos Políticos y/o coalición que participarán en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-06/1/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas.

Establecer denominación de Secretaría Ejecutiva

Agregar el logotipo, el logotipo del Instituto y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013" en todas las pantallas.

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS
PANTALLA DE CAPTURA
* DISTRITALES * MUNICIPALES * CONSEJO GENERAL

NO. GREG.:

NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30

FECHA DE PRESENTACION DE LA AMBITACION

NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30

OTROS DATOS:

NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.	NO. GREG.
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30

PANTALLA DE CAPTURA DE SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DISTRIATALES

Modificaciones propuestas:

- ❑ Dentro del apartado "Partido Político y/o coalición" deberá actualizarse la lista de Partidos Políticos y/o coalición que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- ❑ En el apartado "Distrito" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 26 Distritos Electorales Uninominales en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- ❑ Agregar el imago tipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Registro de Representantes de Partidos Políticos' application. The interface includes a header with the logo of the 'INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA' and the text 'PANTALLA DE SUSTITUCIONES'. Below the header, there are sections for 'PARTIDO POLITICO VOCALES' and 'DISTRITO'. The main area contains a table with columns for 'NOMBRES', 'APELLIDO PATERNO', 'APELLIDO MATERNO', 'FECHA DE PRESENTACION DE LA ACREDITACION', and 'FECHA DE PRESENTACION DE LA ACREDITACION'. There are also input fields for 'NOMBRES', 'APELLIDO PATERNO', and 'APELLIDO MATERNO'. Callouts point to various parts of the interface: one points to the 'PARTIDO POLITICO VOCALES' section with the text 'Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas'; another points to the 'DISTRITO' dropdown menu with the text 'Actualizar los 26 Distritos Electorales'; a third points to the 'SECRETARIA EJECUTIVA' text with the text 'Establecer la denominación de Secretaría Ejecutiva'; and a fourth points to the 'INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA' logo with the text 'Agregar el imago tipo, el logotipo del Instituto y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013" en todas las pantallas'.

PANTALLA DE CAPTURA DE SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS MUNICIPALES

Modificaciones propuestas:

- Dentro del apartado "Partido Político y/o coalición" deberá actualizarse la lista de Partidos Políticos y/o coalición que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- En el apartado "Distrito" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 26 Distritos Electorales Uninominales en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- En el apartado "Municipal" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 217 municipios de acuerdo a su Distrito Electoral correspondiente, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS
PANTALLA DE SUSTITUCIONES

PARTIDO POLITICO Y/O COALICION

NOMBRE: _____

FECHA DE PRESENTACION DE LA AGENDACION:

Distrito	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

MUNICIPAL

NOMBRE: _____

FECHA DE PRESENTACION DE LA AGENDACION:

Distrito	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

MILEA VOTA

PANTALLA DE CAPTURA DE SUSTITUCIONES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJO GENERAL

Modificaciones propuestas:

- Dentro del apartado "Partido Político y/o coalición" deberá actualizarse la lista de Partidos Políticos y/o coalición que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el imago tipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-06/1/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

[Handwritten signature]

PANTALLA DE CAPTURA DE ASISTENCIA DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DISTRIATALES

Modificaciones propuestas:

- Dentro del apartado "Distrito" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 26 Distritos Electorales Uninominales, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

Establecer denominación de la Secretaría Ejecutiva

Actualizar los 26 Distritos Electorales

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ASISTENCIAS

ORGANOS TRANSITORIOS CDE	DISTRITALES	ACENTUALES	CONSEJO GENERAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENCIAS	ASISTENCIA	REGISTRACION
					<input type="checkbox"/> Proposición <input type="checkbox"/> Registra <input type="checkbox"/> Proposición <input type="checkbox"/> Registra <input type="checkbox"/> Proposición <input type="checkbox"/> Registra <input type="checkbox"/> Proposición <input type="checkbox"/> Registra	<input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> PRI <input type="checkbox"/> PRD <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> Coalición

Agregar el logotipo, el logotipo del instituto y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013" en todas las damantallas.

Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas.

PANTALLA DE CAPTURA DE ASISTENCIA DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS MUNICIPALES

Modificaciones propuestas:

- Dentro del apartado "Distrito" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 26 Distritos Electorales Uninominales, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- En el apartado "Municipio" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 217 municipios de acuerdo a su Distrito Electoral correspondiente.
- Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el imago tipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ASISTENCIAS

REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENCIAS	ASISTENCIA	DISTRICTO
[Logo]	□ Propietario	CIEMAN
[Logo]	□ Propietario	CIEMU
[Logo]	□ Propietario	CIEMD
[Logo]	□ Propietario	CIEMT
[Logo]	□ Propietario	CIEMC
[Logo]	□ Propietario	CIEMR
[Logo]	□ Propietario	CIEMV
[Logo]	□ Propietario	CIEMW
[Logo]	□ Propietario	CIEMX
[Logo]	□ Propietario	CIEMY
[Logo]	□ Propietario	CIEMZ
[Logo]	□ Propietario	CIEMAA
[Logo]	□ Propietario	CIEMAB
[Logo]	□ Propietario	CIEMAC
[Logo]	□ Propietario	CIEMAD
[Logo]	□ Propietario	CIEMAE
[Logo]	□ Propietario	CIEMAF
[Logo]	□ Propietario	CIEMAG
[Logo]	□ Propietario	CIEMAH
[Logo]	□ Propietario	CIEMAI
[Logo]	□ Propietario	CIEMAJ
[Logo]	□ Propietario	CIEMAK
[Logo]	□ Propietario	CIEMAL
[Logo]	□ Propietario	CIEMAM
[Logo]	□ Propietario	CIEMAN
[Logo]	□ Propietario	CIEMAO
[Logo]	□ Propietario	CIEMAP
[Logo]	□ Propietario	CIEMAQ
[Logo]	□ Propietario	CIEMAR
[Logo]	□ Propietario	CIEMAS
[Logo]	□ Propietario	CIEMAT
[Logo]	□ Propietario	CIEMAU
[Logo]	□ Propietario	CIEMAV
[Logo]	□ Propietario	CIEMAW
[Logo]	□ Propietario	CIEMAX
[Logo]	□ Propietario	CIEMAY
[Logo]	□ Propietario	CIEMAZ
[Logo]	□ Propietario	CIEMAA
[Logo]	□ Propietario	CIEMAB
[Logo]	□ Propietario	CIEMAC
[Logo]	□ Propietario	CIEMAD
[Logo]	□ Propietario	CIEMAE
[Logo]	□ Propietario	CIEMAF
[Logo]	□ Propietario	CIEMAG
[Logo]	□ Propietario	CIEMAH
[Logo]	□ Propietario	CIEMAI
[Logo]	□ Propietario	CIEMAJ
[Logo]	□ Propietario	CIEMAK
[Logo]	□ Propietario	CIEMAL
[Logo]	□ Propietario	CIEMAM
[Logo]	□ Propietario	CIEMAN
[Logo]	□ Propietario	CIEMAO
[Logo]	□ Propietario	CIEMAP
[Logo]	□ Propietario	CIEMAQ
[Logo]	□ Propietario	CIEMAR
[Logo]	□ Propietario	CIEMAS
[Logo]	□ Propietario	CIEMAT
[Logo]	□ Propietario	CIEMAU
[Logo]	□ Propietario	CIEMAV
[Logo]	□ Propietario	CIEMAW
[Logo]	□ Propietario	CIEMAX
[Logo]	□ Propietario	CIEMAY
[Logo]	□ Propietario	CIEMAZ

PANTALLA DE CAPTURA DE ASISTENCIA DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJO GENERAL

Modificaciones propuestas:

- Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-06/1/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ASISTENCIAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS	ASISTENCIA	IDENTIFICACION
	<input type="checkbox"/> Proprietario <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> PAN
	<input type="checkbox"/> Proprietario <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> PRI
	<input type="checkbox"/> Proprietario <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> PRD
	<input type="checkbox"/> Proprietario <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> PT
	<input type="checkbox"/> Proprietario <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> CONVERGENCIA
	<input type="checkbox"/> Proprietario <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> PVA

ORGANOS TRANSITORIOS CC

DIRECCION GENERAL

SECRETARIA EJECUTIVA

FIGURA DE LA SESION.

ESTABLECER la denominación de Secretaría Ejecutiva

AGREGAR el logotipo, el logotipo del instituto y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013" en todas las pantallas.

ACTUALIZAR la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas.

PANTALLA DE CAPTURA DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DISTRIATALES

Modificaciones propuestas:

- ❑ Dentro del apartado "Distrito" deberá actualizarse la opción para elegir entre los 26 distritos electorales uninominales, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- ❑ Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- ❑ Agregar el imago tipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

Actualizar los 26 Distritos Electorales

Establecer la denominación de Secretaría Ejecutiva

Agregar el imago tipo, el logotipo del instituto y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013" en todas las danrillas

Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas

[Handwritten signature]

PANTALLA DE CAPTURA DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJO GENERAL

Modificaciones propuestas:

- Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- Agregar el imago tipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-06/1/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATA

Control de Participación Política Previsión y Poder de Convocatoria

Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013

REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS JUSTIFICACIONES

OSCAVOS TRAYASTORIOS

CE

DEPARTAMENTALES

MUNICIPALES

CONSEJO GENERAL

FECHA DE LA SESION:

ASISTENCIA	JUSTIFICACION
<input type="checkbox"/> Presencia	DEAN
<input type="checkbox"/> Ausencia	CPM
<input type="checkbox"/> Injustificado	CPND
<input type="checkbox"/> Desistoso	DTT
<input type="checkbox"/> Proposición	Plenaria
<input type="checkbox"/> Injustificado	Plenaria
<input type="checkbox"/> Desistoso	DNA

VOI

Establecer la denominación de Secretaría Ejecutiva

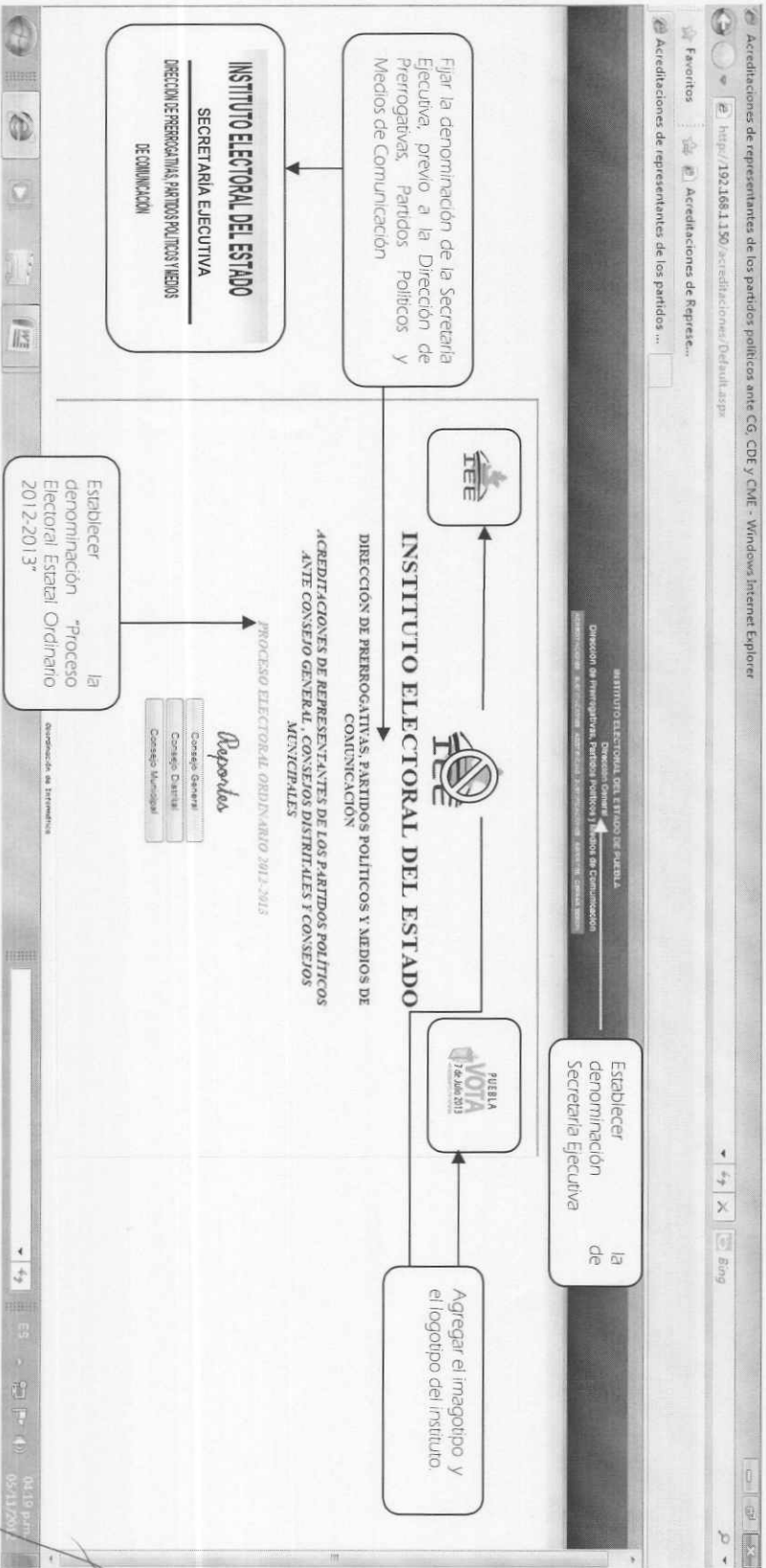
Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coaliciones participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, así como sus respectivos emblemas.

Agregar el imago tipo, el logotipo del instituto y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013" en todas las pantallas.

PANTALLA DE REPORTES

Modificaciones propuestas:

- ❑ Dentro de la denominación del proceso electoral, el mismo deberá decir de la siguiente manera "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013", el cual deberá aparecer en todas las páginas en las que se haga alusión al proceso electoral, al ser este el nombre correcto del mismo.
- ❑ Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- ❑ Establecer previamente la denominación de Secretaría Ejecutiva a la de Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
- ❑ Agregar el imagotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-06/1/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".



REPORTES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJO GENERAL

Modificaciones propuestas:

En todos los filtros y opciones que aparecen en esta sección se sugiere que se actualicen los siguientes datos:

- ❑ Actualizar la lista de Partidos Políticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- ❑ Actualizar los 26 Distritos Electorales Uninominales, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ Actualizar los 217 municipios de acuerdo a su Distrito Electoral correspondiente, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- ❑ Establecer previamente la denominación de Secretaría Ejecutiva a la de Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
- ❑ En la presente pantalla, así como en todas las vistas previas e impresiones de los reportes, deberá aparecer el imagotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

[Handwritten signature]

REPORTES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS DISTRIALES

nes que aparecen en esta sección se sugiere que se actualicen los siguientes datos:

líticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. ales uninominales, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12. rección General, por el de Secretaría Ejecutiva. e la denominación de Secretaría Ejecutiva a la de Dirección de Perrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación. la, así como en todas las vistas previas e impresiones de los reportes, deberá aparecer el logotipo aprobado por el Consejo lendo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".

Acceso Inactivo

IEE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACREDITACIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRIALES Y CONSEJOS MUNICIPALES

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2012-2013

Reportes

DIRECCIÓN DE PERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Actualizar las opciones de Partidos, Distritos y Municipio en cada uno de los títulos y opciones según corresponda.

Actualizar en atención a la redistribución la opción de "Distritos".

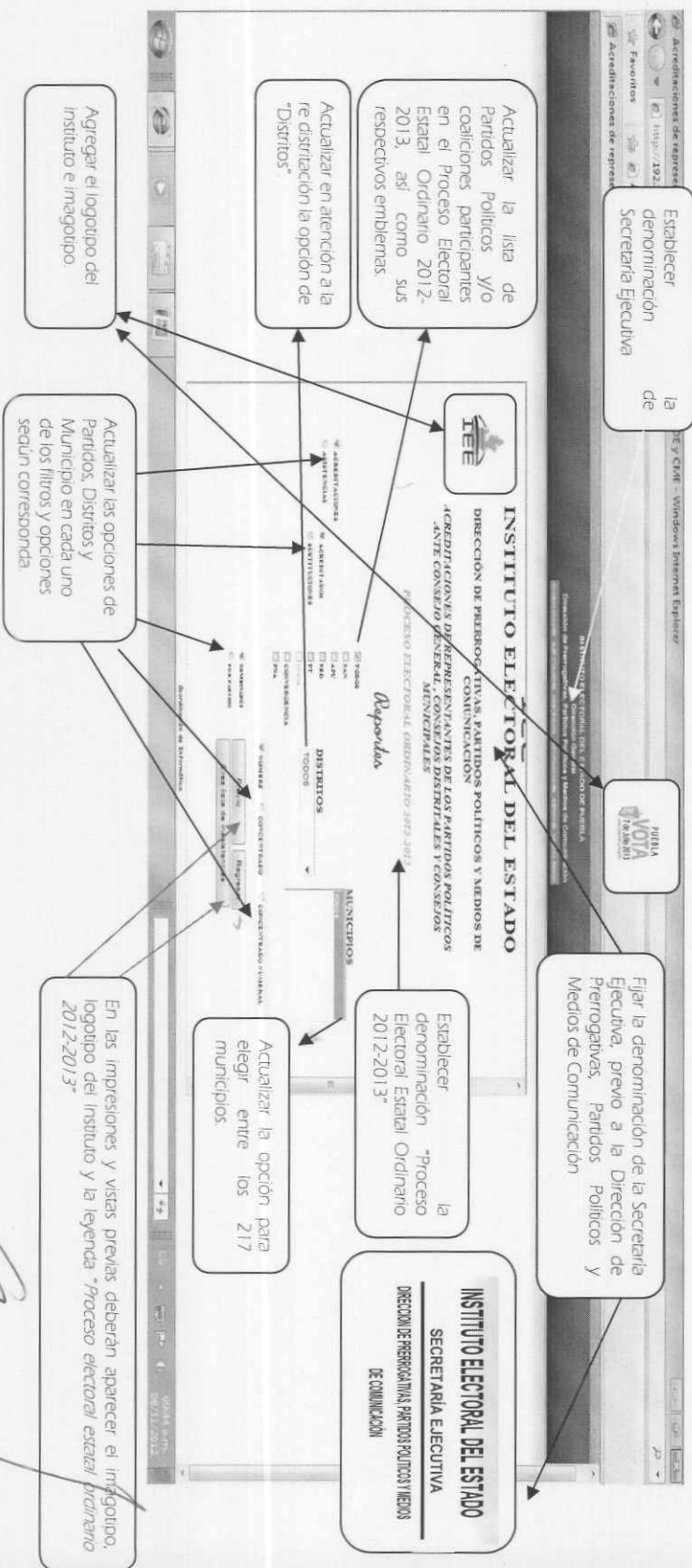
En las impresiones y vistas previas deberán aparecer el logotipo, logotipo del Instituto y la leyenda "Proceso electoral estatal ordinario 2012-2013".

REPORTES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJOS MUNICIPALES

Modificaciones propuestas:

En todos los filtros y opciones que aparecen en esta sección se sugiere que se actualicen los siguientes datos:

- ❑ La lista de Partidos Políticos y/o coalición, que participarán en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.
- ❑ Los 26 distritos electorales uninominales, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ Los 217 municipios de acuerdo a su distrito electoral correspondiente, en atención a la redistribución llevada a cabo por este Instituto mediante acuerdo CG/AC-038/12.
- ❑ Cambiar el nombre Dirección General, por el de Secretaría Ejecutiva.
- ❑ Establecer previamente la denominación de Secretaría Ejecutiva a la de Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.
- ❑ En la presente pantalla, así como en todas las vistas previas e impresiones de los reportes, deberá aparecer el logotipo aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-061/12, el logotipo del organismo y la leyenda "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013".



[Handwritten signature]